

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18007390

Montevideo, 22 MAR 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea eleva la propuesta de Ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2018.-----

CONSIDERANDO: que los señores Jefes y Oficiales Subalternos propuestos cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos Ascensos.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 131 y 132 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal k) del artículo 18 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2018, los Ascensos de los señores Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea Uruguaya, que a continuación se mencionan:-----

ESCALAFON "A" AVIADOR

- A Teniente Coronel (Av.): a los señores y señoras Mayores (Av.) don Juan C. Ocampo, don William L. Lucas, doña Carolina S. Arevalo, don Carlos A. Balleste, doña María E. Etcheverry, don Gerardo Tajés, don Jorge W. Maubrigades, don Pablo A. Etchandy, don Pablo A. Odella y don Robert E.

Barrios, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Mayor (Av.): a los señores y señora Capitanes (Av.) don Sergio D. Cor, don Leo N. De Souza, don Pablo D. Nogueira, don Fernando J. Rodríguez, don Alfredo A. Graña, don Eduardo Lepere, doña Lucia Varela, don Javier N. Areosa, don Andrés Lantes, Alvaro G. Gestido, don Washington J. Paz y don Gonzalo Ciarán, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Capitán (Av.): a los señores Tenientes 1ros. (Av.) don Marcelo E. Febles, don José P. Jaureguiberry, don Luis G. Pereyra, don Manuel A. Rodríguez, don Damián Rodríguez, don José P. González, don Marco L. Coppola, don Eduardo J. Melgarejo y don Gusman De Cabrera, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----



- A Teniente 1ro. (Av.): a los señores y señora Tenientes 2dos. (Av.) don Rodrigo Moiso, don Fernando J. Marichal, don Marcelo N. Casas, Alejandro A. Camejo, don Daniel Planelles, don Joaquín Cabrera, don Rudy N. Mendieta, doña Cintia I. Rocco, don Valentín Aguilar, Diego M. Acosta, don Martin Tiscordio, don Rodrigo M. Ramos, don Diego L. Riambau, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

- A Teniente 2do. (Av.): a los señores Alférez (Av.) don José I. Montagno, don Luis A. Rosadilla, don Santiago I. Jorge, don Damián Barbitta, don Daniel A. Fontes, don José I. Veins, don Leandro C. Porro, don Luis F. González, don Jeremías F. De Mello, Rodrigo Quintela, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.---

#### ESCALAFON "B" NAVEGANTE

- A Teniente Coronel (Nav.): a los señores Mayores (Nav.) don Víctor A. Molina, don Fernando Argañarás y don Roderick R. Islas, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo

130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y al señor Mayor (Nav.) don Marcos D. Ferreira, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012.-----

- A Mayor (Nav.): a los señores y señoras Capitanes (Nav.) don Alejandro M. Oliva, don Enrique W. González, doña María L. Averó, doña Blanca R. Nuñez, don Esteban S. Carrero, doña Mary E. Larrosa, don Víctor M. Muniz, don Daniel E. Silvera y don Ñancay B. Graña, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y al señor Capitán (Nav.) don Fabrizio Ruiz, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012.--

- A Capitán (Nav.): a la señora y señores Tenientes 1ro. (Nav.) doña Luz M. Reborado, don Germán D. Soborero, don Carlos F. Alfonzo, don Cristhian G. Texeira, don Jorge I. Gauto, don Gonzalo G. Rodríguez, por el Sistema de



Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Teniente 1ro. (Nav.): a los señoras y señores Tenientes 2do. (Nav.) doña Ana L. Trindade, don Carlos G. Messano, don Lucio M. Monce, don Jonatán N. Albornoz, Víctor S. Díaz, doña Jessica S. Acuña, don Mathias G. Alvarez, doña Blanca E. Casañol, don Diego A. Cuello, don Jorge J. Tavaréz, don José P. Casallas, doña María M. Silveira, don Bruno I. Rodríguez, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

- A Teniente 2do. (Nav.): a los señores y señoras Alféreces (Nav.) don Juan E. Abraham, doña Clara E. Fontaine, doña Luciana G. Cardozo, doña Natalia N. Roza, don Gonzalo D. Volonte, doña Daniela Menendez, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

#### ESCALAFON "I" TECNICO PROFESIONAL

- A Capitán (TP): al señor y señora Tenientes 1ros. (TP) don Gabriel R. Furest y doña Paola Cortazzo, por el Sistema de

Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 68 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

- A Teniente 1ro. (TP): a las señoras Tenientes 2do. (TP) doña María S. Baraibar y doña Andrea De Los Santos, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Teniente 2do. (TP): a los señores Alféreces (TP) don Darío Ferreira y don Alberto Capucho, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

#### ESCALAFON "J" ESPECIALIZADO

- A Capitán (Esp.): al señor Teniente 1ro. (Esp.) don Enrique C. Portela, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Teniente 1ro. (Esp.): al señor y señora Tenientes 2do. (Esp.) don Sergio A. Díaz y doña Mónica M. Telez, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por Vacante Eventual por aplicación de lo dispuesto por el artículo 68 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

- A Teniente 2do. (Esp.): a los señores y señora Alféreces (Esp.) don Gonzalo Lozano, don Fernando González, doña Verónica G. Pasquali y doña Evangelina Aguilar, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

100  
100  
100

100  
100  
100